INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509015964	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY — Documento: 80009714-9

Domicilio: 14 DE MAYO Nº 255 C/C.A.LOPEZ — Localidad: PEDRO JUAN CABALLERO

Tomador: TORNERIA MECANICA SAN JUAN DE ARMANDO PERPETUO MARQUES — Documento: 5.813.615-0

Domicilio: LUIS V. GONZALEZ C/ RUTA V — Localidad: PEDRO JUAN CABALLERO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
19/07/2019	00:00 hs de 16/07/2019	24:00 hs de 16/10/2019	93	Gs. 70.940.425

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	500.000
I.V.A. s/Prima	50.000
Premio	550.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	550.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

24-0017 | Según Res.: 71/99 | Fec. 02/02/1999

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 **Tel:** (0971) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 550.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/07/2019	550.000
TOTAL		550.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Lic. MARCELO DONINELLI
Auditor Interno

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1509015964
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: TORNERIA MECANICA SAN JUAN DE ARMANDO PERPETUO MARQUES

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, con domicilio en 14 DE MAYO N° 255 C/C.A.LOPEZ, PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 70.940.425.- (Guaranies: Setenta Millones Novecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Veinticinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TORNERIA MECANICA SAN JUAN DE ARMANDO PERPETUO MARQUES, con domicilio en LUIS V. GONZALEZ C/ RUTA V, PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 11/2019 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2019 PARA "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE" EJERCICIO FISCAL 2019, Correspondiente al ID N° 366.730.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS

Lic. MARCELO DONINELLI
Auditor Interno